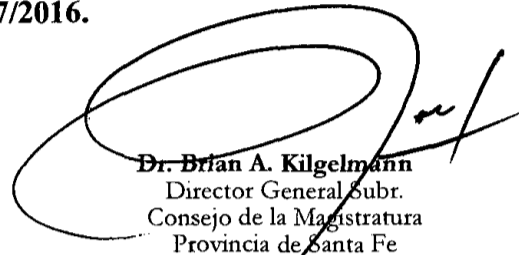




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 21 de Abril de 2022, se publica la citación al Examen Psicotécnico (conforme artículo 19° y 22° del Decreto N° 0854/16 y artículo 6° inc. d) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.



Dr. Brian A. Kilgelmänn
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Concurso: *Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 1 (4 cargos), Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 4 (2 cargos) y Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 5, tres (3) cargos).*

A los fines del Art. 19 del Decreto N° 0854/1619, deberán concurrir los postulantes que en grilla se detallan a calle Amenábar N° 2689 de esta ciudad de Santa Fe munidos de su D.N.I. a fin de acreditar su identidad y lentes en caso de utilizarlos, en la fecha y horario que se describen, sirviendo la suscripción de la presente de notificación fehaciente.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	Fecha	Horario
1	AGUIRRE, LISANDRO	23228200	Lunes 25/04/2022	08:00 hs.
2	ALAMO, CECILIA	27052750	Lunes 25/04/2022	09:00 hs.
3	BENITEZ, ALEJANDRO	25276504	Lunes 25/04/2022	10:00 hs.
4	BROGGI FORCLAZ, MATIAS	34223787	Lunes 25/04/2022	11:00 hs.
5	BUMAGUIN, GUSTAVO	24523535	Lunes 25/04/2022	12:00 hs.
6	CASCO, JAVIER	21816300	Lunes 25/04/2022	13:00 hs.
7	CASTELLANO, MARTIN	24066281	Lunes 25/04/2022	14:00 hs.
8	CAULA, ANIBAL	24559656	Lunes 25/04/2022	15:00 hs.
9	GAYOS, FEDERICO	32864077	Lunes 25/04/2022	16:00 hs.
10	GEROSA, ALDO	17071425	Lunes 25/04/2022	17:00 hs.
11	ILERA, BARBARA	26101125	Martes 26/04/2022	12:00 hs.

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de la propuesta, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concurre. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernan personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período."

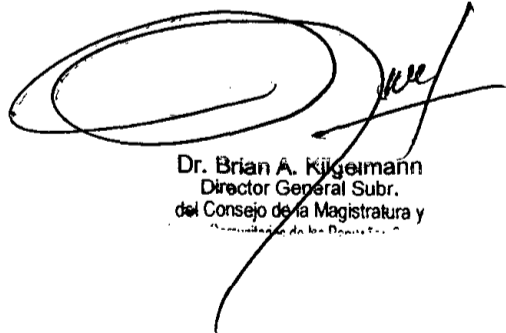
"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 6°...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

12	LABANCA, CECILIA	30548340	Martes 26/04/2022	13:00 hs.
13	MAGLIER, NICOLAS	31458499	Martes 26/04/2022	14:00 hs.
14	MARICHAL, JUAN SEBASTIAN	35175700	Martes 26/04/2022	15:00 hs.
15	MICHELETTI, PABLO	36001404	Martes 26/04/2022	16:00 hs.
16	MIGUELETTO, MARTA	22215214	Martes 26/04/2022	17:00 hs.
17	MINNITI, MARIA CELESTE	29067089	Martes 26/04/2022	18:00 hs.
18	NIGRO, AGUSTIN	31649508	Jueves 28/04/2022	08:00 hs.
19	OLIVERA, SERGIO	27446697	Jueves 28/04/2020	09:00 hs.
20	PALUD, NATALIA	32579216	Jueves 28/04/2020	10:00 hs.
21	PUCHETA, GISELA	28132428	Jueves 28/04/2020	11:00 hs.
22	SPEKULJAK, PABLO	31341365	Jueves 28/04/2020	12:00 hs.
23	STEGMAYER, NICOLAS	32404657	Jueves 28/04/2020	13:00 hs.
24	SZEIFERT, SEBASTIAN	24275029	Jueves 28/04/2020	14:00 hs.
25	TAILLEUR, JULIAN	25916232	Jueves 28/04/2020	15:00 hs.
26	TORRES, MARTIN	30786279	Jueves 28/04/2020	16:00 hs.



Dr. Brian A. Kijgermann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
Asesorado de la Procuración General

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de la propuesta, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concurre. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernen personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 6°...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"